

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO ORDINARIO ESTATAL 2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-006-2026

REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y ANDADORES EN ZONA CENTRAL CIUDAD UNIVERSITARIA,
AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 23 de julio de 2026, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 21 de julio del presente.

Se informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión y la Publicación de los procedimientos", a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al penúltimo párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realiza la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite los siguientes **DICTAMENES DE DESECHAMIENTO** a:

1.1.C. JORGE ARMANDO QUEZADA SOTELO

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), el Capítulo IV del Título Cuarto del Reglamento de la Ley (Artículo 71), y en las indicaciones realizadas en el Apartado 8 **DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY).**, Específicamente en el último párrafo de la **NOTA** del Apartado 8.2 **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En las **BASES DE LICITACIÓN** donde se especifica lo siguiente:

8.2.DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos técnicos que contendrá el sobre cerrado serán: (...)

Nota: En caso de que en la propuesta técnica se anexasen documentos que hagan saber el costo directo total o el monto total de la propuesta o incluyan costos e importes de cualquiera de los insumos –materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y/o subcontratos- será motivo para desechar la propuesta.
(...)

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **PRESENTAR MONTOS O IMPORTES** en el análisis de factor de demanda de la mano de obra presentado en el **DOCUMENTO 5t**, tal y como se puede observar en la Hoja con número de **Folio 129** de su propuesta.

2.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1 y el inciso a) del numeral 2.2 del Documento 2T, además de lo especificado los **Documento 4t** (Listados de cantidades de materiales, mano de obra, maquinaria y relación de maquinaria y equipo que intervienen en la integración de la propuesta. (Art. 62, fracc. III del REGLAMENTO)) y 5t (Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)), de las bases de la presente licitación. (...)

DOCUMENTO 1T.- (...)

DOCUMENTO 2t.- Comprobación de Capacidad Técnica y Experiencia de la Empresa y/o Personal Técnico responsable de la ejecución de los trabajos y Comprobación de la Capacidad Financiera de la Empresa.

2.1 Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", identificados con los cargos que ocuparán, enumerar certificados de estudios obtenidos, número de cedula de estudios profesionales, el cual deberá coincidir con el personal propuesto y cobrado dentro de los indirectos de oficina central y/o de obra.

Del personal que será su representante permanente de la obra, "EL RESIDENTE", acreditará suficiente experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo, debiendo demostrar como mínimo la participación como tal en una obra(s) similar(es) en complejidad, magnitud y monto a los que se licitan. Comprobación que deberá ser mediante:

a) Currículo del "RESIDENTE", (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. III del REGLAMENTO).

b) Listado de las obras de la misma naturaleza en las que "EL RESIDENTE" ha participado como tal. "EL LICITANTE" y "EL RESIDENTE" **manifestaran bajo protesta de decir verdad que lo señalado en el listado fue corroborado**, apercibido que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" compruebe fehacientemente que alguna parte de la información señalada es falsa, procederá a desechar la propuesta. En caso de no ser obras similares en complejidad, magnitud y monto no se tomarán en cuenta para el cumplimiento a lo establecido en este inciso. El listado contendrá como mínimo la siguiente información (FORMATO 2.1. b))(...)

2.2 Relación de contratos de trabajos similares en complejidad, magnitud y monto a las que se licitan celebrados por "EL LICITANTE" con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares con la que acredite su experiencia y capacidad técnica en este tipo de obras, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información (FORMATO 2.2):

Número de Contrato:	Nombre o razón social del contratante con nombre y teléfono del contacto:	Nombre y descripción de la obra:	Montos ejercido con el I.V.A. incluido:	Periodo de ejecución, con fecha de inicio y terminación, incluyendo convenios modificatorios en tiempo:
---------------------	---	----------------------------------	---	---

a) El Interesado deberá anexar para su comprobación COPIA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN PROPORCIONADA ES CIERTA En el caso de comprobar la experiencia y capacidad técnica con obras particulares deberá demostrar fehacientemente haberlas ejecutado, anexando aparte del contrato u orden de trabajo, la documentación fiscal que lo acredite (facturas, SIROC correspondiente, etc.) apercibido que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" compruebe que alguna parte de la información señalada es falsa, o en caso de presentar obras que no sean similares en complejidad, magnitud y monto no se tomarán en cuenta para dar cumplimiento a lo aquí establecido, procediendo a desechar la propuesta.

b)(...)

DOCUMENTO 4t.- Listados de cantidades de materiales, mano de obra, maquinaria y relación de maquinaria y equipo que intervienen en la integración de la propuesta. (Art. 62, fracc. III del REGLAMENTO)

Se deberá incluir por grupos y en orden alfabético por cada tipo de insumo una relación en forma tabular mediante listado del total de los materiales, categorías de la mano de obra y maquinaria y equipo de construcción debiendo incluir el total de los insumos que utilizará "EL LICITANTE" en el cálculo del costo directo de la obra, tal como se indica enseguida.
(...)

DOCUMENTO 5t.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)
Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

1. Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I del REGLAMENTO):

2. Análisis del porcentaje por prestaciones de seguridad social (Art. 66, fracc. II del REGLAMENTO):

Este análisis corresponde a las prestaciones derivadas de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y su Reglamento vigente, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo en vigor. No deberá considerarse en este porcentaje el factor de salario integrado que corresponde a la Ley Federal del Trabajo. Se deberá obtener un único porcentaje de prestaciones de seguridad social ponderado, de acuerdo a la intervención, por volumen, de cada categoría.
En el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:
(...)

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR en el Documento 2t el manifiesto bajo protesta de decir verdad que el listado de las obras del residente es cierto, además de no presentar el manifiesto de la relación de los contratos del Licitantes.

También del análisis detallado de su propuesta se detectó que el listado de mano de obra presentada en **DOCUMENTO 4t** con número de **Folio 162** de su propuesta, no corresponde la cantidad de jornales del listado con las utilizadas para el cálculo del porcentaje de prestaciones de seguridad social del **DOCUMENTO 5t** con número de **Folio 177**, en la siguiente categoría:

CATEGORIA	LISTADO DE MANO DE OBRA	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
PEÓN EN ACARREOS	42.27600 JOR	0.00 JOR

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior al no coincidir las cantidades de jornales del **Listado de mano de obra** con los jornales utilizados en la **tabla de prestaciones de seguridad social**, es motivo suficiente para desechar la propuesta.

En apego al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:

- 1.GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
- 2.DG SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 3.SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.
- 4.ING. EDGAR ALEJANDRO MIRANDA FUENTE
- 5.FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 6.I.C. EDUARDO LOPEZ ORTEGA
- 7.ING. ROBERTO SILVA ARJON
- 8.ARQ. MIGUEL ANGEL JAYME VALERIO
- 9.PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES MIJVA, S.A. DE C.V.
- 10.GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- 11.ALONSO MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:05 horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA


LIC. G.N.P. KARLA KAROL COLUNGA SANTOS
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD


ING. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES


ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

1.ARQ. JOSÉ JESÚS RIVAS TORRES

=====FIN DE TEXTO=====